

Miércoles, 10 de julio de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicio del puesto de Responsable Técnico/a de Desarrollo Local.**

Con fecha 9 de julio de 2024 la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado Resolución número 2024004931, que se hace pública para general conocimiento, en los siguientes términos:

“Con fecha 03 de julio de 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 0127, de 04 de julio de 2024, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución número 2024004823 convocando el puesto vacante de Responsable Técnico/a de Desarrollo Local con código 040501001 (16286), Grupo A, Subgrupo A2, nivel de Complemento de Destino 24, Complemento Específico 833 puntos, más 15 de integración, adscrito a la unidad administrativa Desarrollo Local dentro del Servicio Administrativo del mismo nombre, asociado a una plaza de Técnico/a de Formación y Proyectos, para su provisión temporal en comisión de servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Relación de Puestos de Trabajo del año 2020, aprobada de forma definitiva por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinte de febrero de dos mil veinte, hecha pública en el BOP nº 0071 de 14 de abril y n.º 0076 de 21 de abril, modificada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Capital, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de marzo de 2024, publicada en el BOP n.º 0118 de 21 de junio de 2024.

Comprobado en el expediente de su razón que, el plazo establecido para la presentación de instancias es de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, existiendo un error en el concepto al tratarse de un plazo cuyo cómputo ha de realizarse en días hábiles, por así establecerlo el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CONSIDERANDO lo dispuesto en apartado 2 del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o



Miércoles, 10 de julio de 2024

aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía,

### RESUELVE

Rectificar el plazo establecido para la presentación de instancias, tanto en la Resolución de Alcaldía como en el Anuncio por el que se hace pública las bases de la convocatoria en los boletines oficiales, en el siguiente sentido:

Donde dice:

(...)

TERCERO. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los/as aspirantes deberán consignar nombre y apellidos, domicilio, teléfono y número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo para el desempeño del puesto de trabajo de Responsable Técnico/a de Desarrollo Local, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán:

- En el Registro General o Auxiliares de éste, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres:

**<https://sede.caceres.es>**

- Cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio Registro Electrónico de la

**red SARA: <https://rec.redsara.es>**

durante el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. (...)

Debe decir:

(...)

TERCERO. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los/as



Miércoles, 10 de julio de 2024

aspirantes deberán consignar nombre y apellidos, domicilio, teléfono y número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo para el desempeño del puesto de trabajo de Responsable Técnico/a de Desarrollo Local, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán:

- En el Registro General o Auxiliares de éste, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres:

**<https://sede.caceres.es>.**

- Cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio Registro Electrónico de la red SARA:

**<https://rec.redsara.es>.**

durante el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. (...)

Y ello en virtud de las argumentaciones expuestas, ordenándose su publicación a efectos de general conocimiento de las personas interesadas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de julio de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

